

COMENTARIOS

sobre
La presencia de americanismos en los diccionarios bilingües español-italiano
de Cesáreo CALVO RIGUAL

M^a Antonieta ANDIÓN HERRERO

Efectivamente, uno de las dificultades de los diccionarios español-italiano o de otras lenguas está en la herencia que reciben de sus homólogos generales; por ejemplo, que aparezcan sin marcar como “españolismos” en el *DRAE* palabras o acepciones exclusivas de España. A ello hemos de añadir el carácter anecdótico de americanismos que dejan ver falta de criterio lingüístico en su elaboración.

Sobre la decisión de la RAE de incluir en el *DRAE*, por decisión de la ASALE, “aquellos americanismos que, ausentes hasta ahora de él, figuraran en el Diccionario de la Asociación como usados en al menos tres países y no estuvieran afectados por restricciones diafásicas, diastráticas o de vigencia (*DRAE*, 23^a ed., 2014, Preámbulo)” (nota 8, p. 3), el criterio más propicio no sería el número de países sino una consideración más flexible según la densidad de hablantes que cada país aporte. México, Argentina, Perú y Colombia, cada uno y por sí solos, tendrían más potenciales usuarios de un vocablo que tres países caribeños juntos como Cuba, República Dominicana y Puerto Rico, por ejemplo.

Conviene a los diccionarios italiano-españoles estar alertas sobre algunas cuestiones:

1. No asumir siempre como estandarizadas (comunes, generales y neutras) palabras que no aparecen marcadas geolectalmente por zonas de uso en un diccionario general, tipo el *DRAE*, pues pueden ser españolismos.
2. Comprobar en otras fuentes autorizadas las palabras marcadas para un país y corregir posibles zonificaciones incorrectas de las zonas de uso.
3. Verificar si los usos carecen de marcas sociales, diastráticas y diafásicas, muy relevante en el uso de una segunda lengua.
4. Tener presente la posible omisión de palabras por ser de un solo país —según criterio del *DRAE*— cuando este aporta un número de hablantes considerable, por ejemplo, México, Argentina, Perú y Colombia.
5. Reflejar la comunidad de uso entre zonas españolas e hispanoamericanas en palabras compartidas, por ejemplo, entre Andalucía, Canarias y el Caribe hispánico.

Algo muy interesante que se menciona en este trabajo es la ausencia de referencia a las fuentes de los diccionarios. No dudamos de que esas fuentes existan pero reflejarlas debería convertirse en una práctica de rigor y prestigio para estas obras.

Estamos totalmente de acuerdo en que las obras lexicográficas aplicadas al ámbito de L_2 no deben excederse en recoger vocablos regionales o de subzonas dentro de un país. En Hispanoamérica debe tenerse además en cuenta el poder nivelador —más evidente que en España— de la norma culta (de tendencia neutra, tercera norma), difundida a través de los medios de comunicación.

Manifestamos nuestra reserva para el uso en los diccionarios de la marca “EE. UU.” por considerarla ambigua, dada la diversidad de variedades que alimentan el español en este país según zonas de influencia migratoria.

Resulta excesivo, como bien argumenta el autor, que se utilicen en todos los casos las marcas *Amer* o *HispAm* sin considerar su extensión. Esta aplicación generalista resulta potencialmente inadecuada si tenemos en cuenta, por ejemplo, la aportación de las lenguas indígenas al español americano, menos evidente en el léxico general y más en el zonal.

Es sorprendente comprobar la abundancia de vocablos marcados para un país cuya demografía es muy pequeña comparada con la de otro que lo supera, por mucho, en hablantes. Cabe la posibilidad de que aquel posea más léxico diferencial, pero la representatividad de su población desaconseja una posición privilegiada en un diccionario, tanto general como bilingüe. Sabemos que esta situación depende a veces de circunstancias muy concretas, como la participación activa o más discreta de la Academia de la Lengua o el representante de cada país en la comisión del diccionario.

David GIMÉNEZ FOLQUÉS

Sin duda estoy de acuerdo en el desajuste y desequilibrio de la Real Academia, que señala Calvo Rigual, a la hora de seleccionar americanismos. Opino que el estudio e inclusión de americanismos por parte de la Academia tendría que ser más atento y coherente y, por otro lado, tendría que mostrar los criterios de inclusión que sigue de una manera más clara (aunque es cierto que en los últimos tiempos, desde la inclusión del parámetro “panhispánico”, han aumentado y mejorado la información del español de América). Resulta que un “Diccionario de español” tiene que contemplar todas las variantes del mismo, salvo que estemos hablando de un “Diccionario del español de España”, entonces sí sería coherente incluir, únicamente, las variantes peninsulares.

El problema, compartido según se ve en este artículo con los diccionarios bilingües “español-italiano” / “italiano-español”, es que sólo se marcan diatópicamente (y a veces de manera imprecisa, sobre todo en los diccionarios bilingües) las formas americanas, con lo cual, estamos deduciendo que se parte de la variante peninsular y que se aporta “alguna información” de las variantes americanas, sin un criterio claro. Si es así, se debería marcar claramente en el título del diccionario; ya que de lo contrario, puede provocar confusión.

Por último, como muy bien señala el/la autor/a, si hay diccionarios bilingües que usen únicamente la marca *Am.* (América), puede llevar a pensar a los que se acerquen a la obra que el español de América es uniforme, cuando realmente no lo es.